



SALTA, 27 de febrero de 2020

EXPEDIENTE N° 10.568/2019

R-DNAT-2020 N° 131

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO; y

CONSIDERANDO:

Que a refoliado fs. 89 a refoliado 114 obra Nota N° 2268/19, presentada por la Doctorando, con el V°B° de su Director de Tesis, Dr. Rubén CARDOZO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 120 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***“Visto que la Lic. Vanesa Baldiviezo fue admitida en el doctorado en Cs. Biológicas con fecha 22/8/2016 (R-DNAT 2016: 1386; Expte: 10596/2015) y considerando que: a) la comisión académica le aconsejó cambiar el plan de tesis el que fue aprobado con fecha 9/10/19 (RDNAT 2019: 1508; Expte: 10568/2019) y b) los cursos de postgrado realizados por la alumna en su plan anterior son pertinentes a la temática del nuevo plan; esta comisión aconseja otorgar los siguientes créditos:***

- 1) *PCR en Tiempo Real; 40 hs.: 4 créditos*
 - 2) *Genética Cuantitativa; 60 hs.: 6 créditos*
 - 3) *Bioestadística y Diseño Experimental; 80 hs.: 8 créditos*
 - 4) *IV Curso de Genómica Funcional, análisis y expresión de genes; 45 hs.: 4,5 créditos*
 - 5) *Bioquímica y Biología Molecular de insectos y hongos patógenos. Aplicación al control de plagas; 64 hs.: 6,4 créditos*
 - 6) *Control Biológico: principios generales y aplicación de biofungicidas en agricultura; 32 hs.: 3,2 créditos*
 - 7) *Bioplaguicidas; 40 hs.: 4 créditos*
- Total de créditos otorgados: 36,1**

Por lo expuesto, esta comisión aconseja se dé por cumplido el requisito de los créditos”;

Que a fs. 123 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 124 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 1.223/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 123;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



EXPEDIENTE N° 10.568/2019

R-DNAT-2020 N° 131

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO, los Cursos de Posgrado:

1. **"PCR EN TIEMPO REAL"** – Aprobado – 40 hs. – 4 (cuatro) créditos (Refoliado fs. 91 a 93).
2. **"GENÉTICA CUANTITATIVA"** – Aprobado – 60 hs. – 6 (seis) créditos (Refoliado fs.94).
3. **"BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL"** – Aprobado – 80 hs. – 8 (ocho) créditos (Refoliado fs. 95).
4. **"IV CURSO DE GENÓMICA FUNCIONAL, ANÁLISIS Y EXPRESIÓN DE GENES"** – Aprobado – 45 hs. – 4,5 (cuatro con 5/10) créditos (Refoliado fs.96 a 100).
5. **"BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE INSECTOS Y HONGOS PATÓGENOS. APLICACIÓN AL CONTROL DE PLAGAS"** – Aprobado – 64 hs. – 6,4 (seis con 4/10) créditos (Refoliado fs.101 a 102).
6. **"CONTROL BIOLÓGICO: PRINCIPIOS GENERALES Y APLICACIÓN DE BIOFUNGICIDAS EN AGRICULTURA"** – Aprobado – 32 hs. – 3,2 (tres con 2/10) créditos (Refoliado fs.103 a 109).
7. **"BIOPLAGUICIDAS"** – Aprobado – 40 hs. – 4 (cuatro) créditos (Refoliado fs.110 a 113).

TOTAL DE CREDITOS: 36,1 (treinta y seis con 1/10)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

alen



EXPEDIENTE N° 10.568/2019

R-DNAT-2020 N° 131

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO, Director de Tesis, Dr. Rubén CARDOZO, Co- Director de Tesis, Dr. Nicolás PEDRINI, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales